



# Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 21 de Marzo de 2018.-

Señor  
Secretario  
**Presente**

## CIRCULAR N° 17/2018

**Ref. Seguridad del Juego - Integración de equipos –  
Jugadores M. 17 no podrán participar en equipos  
M.19.-**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo del asunto de la referencia a fin de poner en vuestro conocimiento lo resuelto por el Consejo Directivo respecto de la integración de los equipos de M.19 para la presente temporada.-

A fin de garantizar todas las medidas tendientes en la búsqueda de las mayores condiciones de seguridad en el juego y en la integridad física de nuestros jugadores, se ha dispuesto que **no podrán integrar equipos de la categoría M.19, sin excepción, jugadores pertenecientes a la categoría M.17.-**

En función de dicha medida, y en lo que respecta a la integración de los equipos de M.19, no será de aplicación la excepción prevista en el ARTICULO 4° del Reglamento de Competencias Oficiales.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario muy atentamente.-

  
IGNACIO DANUZZO ITURRASPE  
Secretario